

## Solicitud de Propuesta (Request for Proposal, RFP)

Productos /Servicios Requeridos:	SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNOSTICO DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
Tipo de Adquisición:	Contrato de consultoría
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	<a href="mailto:adquisiciones@ecuatortumuni.org">adquisiciones@ecuatortumuni.org</a>
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	19 de junio de 2024
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	24 de junio de 2024 hasta las 18:00 hrs. <i>RTI responderá a las preguntas el 25 de junio de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.</i>
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	04 de julio de 2024 no más tarde de las 18:00 hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	12 de julio de 2024

<b>Método de Presentación:</b>	
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF. El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de <b>30 días</b> a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.	
Número de solicitud:	RFP_2024_085_CONSULTORÍA_DIAGNOSTICO_DEFICIENCIAS_INFRAESTRUCTURA

### Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](#), [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf) o para artículos comerciales: [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses\\_Commercial\\_Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf) (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA  
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ [www.rti.org](http://www.rti.org)

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

## Anexo A

### Especificaciones del Producto

#### Descripción de la Actividad/Servicio:

**Research Triangle Institute (RTI)** es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador.

#### Expectativas del Producto o Servicio:

##### Objetivo

Con el objetivo de Mejorar el desempeño de los Prestadores de Agua y Saneamiento, se ha considerado llevar a cabo la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNOSTICO DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.”, el cual se las realizará en al menos 30 Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento objeto del proyecto TuMUNI, de acuerdo con el siguiente listado:

CLUSTER	GAD
COSTA NORTE	ELOY ALFARO
	JAMA
	MANTA
	SAN VICENTE
	PEDERNALES
COSTA SUR	PAJÁN
	SUCRE
	SANTA ELENA
SIERRA	AMBATO
	COLTA
	GUAMOTE
	PANGUA
	PUJILI
	RIOBAMBA
	SIGCHOS

AMAZONÍA NORTE	ARAJUNO
	ARCHIDONA
	CUYABENO
	LORETO
	MERA
	PASTAZA
	PUTUMAYO
	SANTA CLARA
	TENA
	AMAZONÍA SUR
HUAMBOYA	
LOGROÑO	
MORONA	
SUCÚA	
TAISHA	
YACUAMBI	

## 1. Objetivos Específicos

La presente consultoría tiene los siguientes objetivos específicos:

- 1.1. Elaborar, en coordinación con el equipo TuMUNI y los Prestadores de Servicio de Agua y Saneamiento de los GADs mencionados, los diagnósticos de deficiencias de la infraestructura que conforman los siguientes componentes:
  - 1.1.1. Infraestructura de Captación y Conducción
  - 1.1.2. Infraestructura de Tratamiento de Agua
  - 1.1.3. Infraestructura de Distribución y Almacenamiento
  - 1.1.4. Infraestructura de Saneamiento
  
- 1.2. Revisar y/o elaborar, en coordinación con el equipo TuMUNI y los Prestadores de Servicio de Agua y Saneamiento de los GADs mencionados, planes de Intervención, y Manuales de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura que conforman los siguientes componentes:
  - 1.2.1. Infraestructura de Captación y Conducción
  - 1.2.2. Infraestructura de Tratamiento de Agua
  - 1.2.3. Infraestructura de Distribución y Almacenamiento
  - 1.2.4. Infraestructura de Saneamiento

Los resultados de estas actividades constituirán los “entregables” de la prestación de los servicios para cada uno de los GADs seleccionados para el presente estudio, los cuales se enumerarán en las secciones Requisitos de trabajo y Calendario/entregables/objetivos de estos términos de Referencia

## **Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:**

### **Período de ejecución /plazo de entrega**

El plazo de ejecución del “SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNOSTICO DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.” es de 12 meses a partir de la firma del contrato.

### **Lugar de ejecución**

El consultor seleccionado para el proyecto de “SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNOSTICO DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.” realizará el trabajo en coordinación con el Administrador de Contrato en los Municipios mencionados anteriormente y en la oficina Matriz del proyecto TuMUNI en la ciudad de Quito.

El consultor deberá reunirse periódicamente (días y hora por determinar) con el Administrador de Contrato, para dar el seguimiento al avance de los entregables de la consultoría.

### **Alcance del trabajo**

Como parte del “SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNOSTICO DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.”, el consultor será responsable de realizar tareas a lo largo de varias fases (etapas) de este servicio. La siguiente es una lista de tareas que el oferente deberá presentar en su oferta con sus respectivos alcances, los mismos que constituyen una guía y no un esquema que limite la actividad del Consultor quien a su vez puede proponer actividades complementarias que mejoren el alcance para un mejor cumplimiento de los objetivos del presente estudio:

#### **FASE I: INICIO**

- El Consultor elaborará y presentará un plan de trabajo detallado que incluya el calendario de trabajo y la hoja de ruta para la presentación de toda la documentación requerida en la presente consultoría.

#### **FASE II: REVISIÓN DE LOS INFORMES EXISTENTES (ARAJUNO, PASTAZA, TENA)**

En la Fase II del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Arajuno, Pastaza y Tena.

- Revisión, validación y culminación de ser el caso de los informes de deficiencias de infraestructura juntamente con el equipo técnico asignado por TuMUNI

#### **FASE III: REVISIÓN DE LOS INFORMES EXISTENTES (MORONA, TAISHA)**

En la Fase III del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Morona y Taisha.

- Revisión, validación y culminación de ser el caso de los informes de deficiencias de infraestructura juntamente con el equipo técnico asignado por TuMUNI.

#### **FASE IV: REVISIÓN DEL INFORMES EXISTENTES DE GUAMOTE Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE AMBATO.**

En la Fase IV del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Ambato y Guamote.

- Revisión, validación y culminación de ser el caso del informe de deficiencias de infraestructura del GAD Guamote juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.
- Visita de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento del GAD Ambato. Esta visita será coordinada con el Administrador de Contrato y se las realizará en compañía de personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.
- Elaboración del informe de deficiencia de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

#### **FASE V: ELABORACIÓN DE TDRs PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS**

En la Fase V del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas:

- Elaboración de por lo menos 2 TDRs para contratación de firmas consultoras que elaboren diseños definitivos relacionadas con las deficiencias de infraestructuras identificadas y que han sido priorizados por el equipo del Proyecto TuMUNI y designado por el Administrador de Contrato.

#### **FASE VI: ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (PEDERNALES, SAN VICENTE Y SUCRE)**

En la Fase VI del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Pedernales, San Vicente y Sucre.

- Visitas de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua Potable, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento. Estas visitas serán coordinadas con el Administrador de Contrato y se las realizará en compañía de personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.
- Elaboración de los informes de deficiencia de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

#### **FASE VII: ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (ARCHIDONA, HUAMBOYA Y SUCUA)**

En la Fase VII del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Archidona, Huamboya y Sucúa.

- Visitas de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua Potable, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento. Estas visitas serán coordinadas con el Administrador de Contrato y se las realizará en compañía de personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.

- Elaboración de los informes de deficiencia de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

#### **FASE VIII: ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (RIOBAMBA, PANGUA Y COLTA)**

En la Fase VIII del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Riobamba, Pangua y Colta.

- Visitas de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua Potable, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento. Las visitas se coordinarán con el Administrador de Contrato y se realizará con personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.
- Elaboración de los informes de deficiencia de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

#### **FASE IX: ELABORACIÓN DE TDRs PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS**

En la Fase IX del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas:

- Elaboración de por lo menos 2 TDRs para contratación de firmas consultoras que elaboren diseños definitivos relacionadas con las deficiencias de infraestructuras identificadas y que han sido priorizados por el equipo del Proyecto TuMUNI y designado por el Administrador de Contrato.

#### **FASE X: ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (ELOY ALFARO, SIGCHOS Y PUJILÍ)**

En la Fase X del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Eloy Alfaro, Sigchos y Pujilí.

- Visitas de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua Potable, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento. Las visitas se coordinarán con el Administrador de Contrato y se realizará con personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.
- Elaboración de los informes de deficiencia de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

#### **FASE XI: ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (PUTUMAYO, CUYABENO Y LORETO)**

En la Fase XI del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Putumayo, Cuyabeno y Loreto.

- Visitas de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua Potable, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento. Las visitas se coordinarán con el Administrador de Contrato y se realizará con personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.

- Elaboración de los informes de deficiencias de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

**FASE XII: ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (MERA, SANTA CLARA, LOGROÑO Y YACUAMBI)**

En la Fase XII del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas a los GADs Mera, Santa Clara, Logroño y Yacuambi.

- Visitas de campo y recopilación de la información de los principales sitios relacionados con la infraestructura de Captación y Conducción, Tratamiento de Agua Potable, Almacenamiento y Distribución y Saneamiento. Las visitas se coordinarán con el Administrador de Contrato y se realizará con personal asignado por la Prestadora de Servicio de Agua Potable y Saneamiento respectiva.
- Elaboración de los informes de deficiencia de infraestructura juntamente con el técnico asignado por TuMUNI.

**FASE XIII: ELABORACIÓN DE TDRs PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS**

En la Fase XIII del proyecto, el Consultor deberá realizar como mínimo las siguientes actividades relacionadas:

- Elaboración de por lo menos 2 TDRs para contratación de firmas consultoras que elaboren diseños definitivos relacionadas con las deficiencias de infraestructuras identificadas y que han sido priorizados por el equipo del Proyecto TuMUNI y designado por el Administrador de Contrato.

**FASE XIV: ENTREGA/CIERRE DEL PROYECTO**

El consultor proporcionará a RTI toda la documentación de acuerdo con el plan de proyecto aprobado bajo las siguientes directrices:

- El consultor completará la lista de comprobación de los requisitos del proyecto que demuestre que se han completado todas las tareas del proyecto y que las mismas han sido aprobadas por el Administrador de Contrato.
- El consultor presentará el informe de cierre del proyecto al Administrador del Contrato para su revisión y aprobación
- Una vez aprobado el informe final, previo a la firma del acta de recepción, el contratista deberá brindar una presentación al personal técnico asignado por RTI TuMUNI donde presentará los resultados obtenidos, la metodología que se utilizó en el trabajo, etc. El contenido de la presentación será acordado con el administrador del contrato.

**Productos y calendario para la entrega**

A continuación, se detallan las actividades que se deberán realizar en la presente consultoría con sus respectivos entregables de cada fase del proyecto.

**FASE I: INICIO**

**INICIO DE ACTIVIDADES**

Con la firma del contrato



1. Plan de trabajo detallado.	7 días calendario posterior a la firma del contrato
<b>FASE II: RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	7 días calendario posterior a la firma del contrato
2. Revisión de los informes existentes (Arajuno, Pastaza y Tena) 3. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Arajuno, Pastaza y Tena	30 días calendario posterior a la culminación de la Fase I (37 días calendario posterior a la firma del contrato)
<b>FASE III: REVISIÓN DE LOS INFORMES EXISTENTES (MORONA, TAISHA)</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	37 días calendario posterior a la firma del contrato
4. Revisión de los informes existentes (Morona y Taisha) 5. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Morona y Taisha.	20 días calendario posterior a la culminación de la Fase II (57 días calendario posterior a la firma del contrato)
<b>FASE IV: REVISIÓN DEL INFORMES EXISTENTES DE GUAMOTE Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE AMBATO.</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	57 días calendario posterior a la firma del contrato
6. Revisión del informe existentes de Guamote 7. Obtención de información en campo en el GAD Ambato. 8. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Guamote y Ambato.	30 días calendario posterior a la culminación de la Fase III (87 días calendario posterior a la firma del contrato)
<b>FASE V: ELABORACIÓN DE TDRs PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	87 días calendario posterior a la firma del contrato

<p>9. Elaboración de al menos 2 TDRs (Grupo 1) para contratación de consultorías designadas por el Administrador de Contrato</p>	<p>20 días calendario posterior a la culminación de la Fase IV (107 días calendario posterior a la firma del contrato)</p>
<p><b>FASE VI: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (PEDERNALES, SAN VICENTE Y SUCRE)</b></p>	
<p><b>INICIO DE ACTIVIDADES</b></p>	<p>107 días calendario posterior a la firma de contrato</p>
<p>10. Obtención de información en campo en los GADs Pedernales, San Vicente y Sucre.          11. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Pedernales, San Vicente y Sucre.</p>	<p>30 días calendario posterior a la culminación de la Fase V (137 días calendario posterior a la firma del contrato)</p>
<p><b>FASE VII: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (ARCHIDONA, SUCUA Y HUAMBOYA)</b></p>	
<p><b>INICIO DE ACTIVIDADES</b></p>	<p>137 días calendario posterior a la firma de contrato</p>
<p>12. Obtención de información en campo en los GADs Archidona, Sucua y Huamboya.          13. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Archidona, Sucúa y Huamboya.</p>	<p>30 días calendario posterior a la culminación de la Fase VI (167 días calendario posterior a la firma del contrato)</p>
<p><b>FASE VIII: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (RIOBAMBA, COLTA Y PANGUA)</b></p>	
<p><b>INICIO DE ACTIVIDADES</b></p>	<p>167 días calendario posterior a la firma de contrato</p>
<p>14. Obtención de información en campo en los GADs Riobamba, Colta y Pangua.          15. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Riobamba, Colta y Pangua.</p>	<p>30 días calendario posterior a la culminación de la Fase VI (197 días calendario posterior a la firma del contrato)</p>
<p><b>FASE IX: ELABORACIÓN DE TDRs PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS</b></p>	

<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	197 días calendario posterior a la firma del contrato
16. Elaboración de al menos 2 TDRs (Grupo 2) para contratación de consultorías designadas por el Administrador de Contrato	30 días calendario posterior a la culminación de la Fase IV (227 días calendario posterior a la firma del contrato)
<b>FASE X: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (ELOY ALFARO, PUJILÍ Y SIGCHOS)</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	227 días calendario posterior a la firma del contrato
17. Obtención de información en campo en los GADs Eloy Alfaro, Pujilí y Sigchos. 18. Entrega de los documentos "ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA" de los GADs Eloy Alfaro, Riobamba y Colta.	30 días calendario posterior a la culminación de la Fase VI (257 días calendario posterior a la firma del contrato)
<b>FASE XI: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (PUTUMAYO, CUYABENO Y LORETO)</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	257 días calendario posterior a la firma del contrato
19. Obtención de información en campo en los GADs Putumayo, Cuyabeno y Loreto. 20. Entrega de los documentos "ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA" de los GADs Putumayo, Cuyabeno y Loreto.	30 días calendario posterior a la culminación de la Fase VI (287 días calendario posterior a la firma del contrato)
<b>FASE XII: ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA (SANTA CLARA, MERA, LOGROÑO Y YACUAMBI)</b>	
<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	287 días calendario posterior a la firma del contrato
21. Obtención de información en campo en los GADs Santa Clara, Mera, Logroño y Yacuambi. 22. Entrega de los documentos "ANÁLISIS DE DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA" de los GADs Huamboya, Sucua, Logroño y Yacuambi.	40 días calendario posterior a la culminación de la Fase VI (327 días calendario posterior a la firma del contrato)

**FASE XIII: ELABORACIÓN DE TDRs PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS EN BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS**

<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	327 días calendario posterior a la firma de contrato
23. Elaboración de al menos 2 TDRs (Grupo 3) para contratación de consultorías designadas por el Administrador de Contrato	30 días calendario posterior a la culminación de la Fase IV (357 días calendario posterior a la firma del contrato)

**FASE XIV: ENTREGA/CIERRE DEL PROYECTO**

<b>INICIO DE ACTIVIDADES</b>	357 días calendario posterior a la firma de contrato
24. Presentación de informe de cierre 25. Correcciones finales a la documentación presentada 26. Firma de Acta de recepción definitiva	8 días calendario posterior a la firma del contrato (365 días calendario posterior a la firma del contrato)

Toda la documentación deberá entregarse en formato digital (PDF) debidamente suscrito con firma electrónica y con un respaldo de toda la documentación en formato editable.

Los informes se presentarán en castellano, debidamente organizados en carpetas de archivos, incluyendo carátula, índice general, índice de cuadros e ilustraciones, en formato INEN A4, debidamente numerado. Los textos se elaborarán usando el procesador de palabras MS WORD y los cálculos elaborados con hoja electrónica MS EXCEL, y Microsoft Access para bases de datos, de últimas versiones.

Los informes serán presentados en forma secuencial, clara, precisa y de fácil interpretación. Cada informe contendrá la descripción de los métodos de cálculo empleados, así como de las hipótesis y criterios adoptados, el origen de los parámetros y supuestos, así como alcances y limitaciones de los resultados obtenidos.

En los anexos se incluirán las memorias de cálculo detalladas, con una descripción clara y precisa del respaldo teórico y la explicación de los procedimientos, para verificar las necesarias. Se incluirá también en anexos cualquier otra información de sustento necesaria.

Todos los planos, mapas y gráficos que desarrolle el Consultor se realizarán a la escala adecuada y según las especificaciones que indicará el administrador de contrato. Los planos serán entregados en formato INEN A1, a color, con tarjetas del proyecto, que serán suministradas por la Contratante, y serán realizados en formato AutoCAD o ArcGIS, según corresponda.

También se incluirán el software utilizado con los respectivos archivos de datos y listado de las referencias bibliográficas utilizadas.

### **Criterios de aceptación**

Para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DIAGNOSTICO DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.”, la aceptación de todos los entregables recaerá en el Líder de Agua y Saneamiento del Proyecto TuMUNI, previo informe favorable del Administrador del Contrato. El líder de Agua y Saneamiento del Proyecto contará con el apoyo de 4 técnicos; un Administrador de Contrato (Especialista de Operación y Mantenimiento) y un supervisor para cada región (Regionales WASH Costa, Sierra y Amazonía) para garantizar que cada fase del proyecto está completa y que se ha cumplido el alcance del trabajo.

Una vez que se haya completado una fase del proyecto y el consultor facilite su informe con cada uno de los entregables para su revisión y aprobación, el Líder de Agua y Saneamiento, previo informe favorable del Administrador del Contrato, firmará la aprobación para que comience la siguiente fase, o responderá al consultor, por escrito, indicándole las tareas que aún deben realizarse.

Una vez completadas todas las tareas del proyecto, éste entrará en la fase de cierre. Durante esta fase del proyecto, el consultor entregará el informe de cierre del proyecto y la lista de comprobación de las tareas del proyecto al Líder de Agua y Saneamiento del proyecto TuMUNI. La aceptación de esta documentación por parte del Líder de Agua y Saneamiento, previo informe favorable del Administrador del Contrato supondrá la aceptación de todos los entregables del proyecto y que el consultor ha cumplido con todas las tareas asignadas.

Cualquier discrepancia relativa a la finalización de las tareas del proyecto o desacuerdo entre RTI y el consultor elegido se remitirá a las oficinas de contratación de ambas organizaciones para su revisión y discusión.

### **Propuesta económica:**

Las personas naturales interesadas en este proceso deberán presentar su propuesta económica en este formato de RFQ (planilla PRECIO)

### **Forma y plazo de pago**

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables, de acuerdo con el cronograma de entregables establecido para la presente contratación, previo a la aceptación por escrito de cada entregable por parte del administrador del contrato y la recepción de la factura vigente y demás documentos que correspondan:

ENTREGABLES	PAGO
1. Plan de trabajo detallado.	3%
2. Revisión de los informes existentes (Arajuno, Pastaza y Tena) 3. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Arajuno, Pastaza y Tena	8%

4. Revisión de los informes existentes (Morona y Taisha) 5. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Morona y Taisha.	5%
6. Revisión del informe existentes de Guamote 7. Obtención de información en campo en el GAD Ambato. 8. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Guamote y Ambato.	8%
9. Elaboración de por lo menos 2 TDRs (Grupo 1) para contratación de consultorías designadas por al Administrador de Contrato.	5%
10. Obtención de información en campo en los GADs Pedernales, San Vicente y Sucre. 11. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Pedernales, San Vicente y Sucre.	8%
12. Obtención de información en campo en los GADs Archidona, Sucua y Huamboya. 13. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Archidona, Sucua y Huamboya.	8%
14. Obtención de información en campo en los GADs Riobamba, Colta y Pangua. 15. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Riobamba, Colta y Pangua.	8%
16. Elaboración de por lo menos 2 TDRs (Grupo 2) para contratación de consultorías designadas por al Administrador de Contrato.	8%
17. Obtención de información en campo en los GADs Eloy Alfaro, Pujilí y Sigchos. 18. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Eloy Alfaro, Pujilí y Sigchos.	8%
19. Obtención de información en campo en los GADs Putumayo, Cuyabeno y Loreto. 20. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Putumayo, Cuyabeno y Loreto.	8%
21. Obtención de información en campo en los GADs Santa Clara, Mera, Logroño y Yacuambi. 22. Entrega de los documentos “ANÁLISIS DE DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA” de los GADs Santa Clara, Mera, Logroño y Yacuambi.	10%
23. Elaboración de por lo menos 2 TDRs (Grupo 3) para contratación de consultorías designadas por al Administrador de Contrato	8%

- 24. Presentación de informe de cierre
- 25. Correcciones finales a la documentación presentada
- 26. Firma de Acta de recepción definitiva

5%

El oferente deberá remitir su propuesta económica en este formato de RFQ página "PRECIO", y adicionalmente deberá remitir mediante un anexo, los valores unitarios de movilización y viáticos de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>MOVILIZACIÓN (ida y vuelta)</b>	
Movilización Pedernales	\$ -
Movilización San Vicente	\$ -
Movilización Sucre	\$ -
Movilización Archidona	\$ -
Movilización Sucua	\$ -
Movilización Huamboya	\$ -
Movilización Riobamba	\$ -
Movilización Colta	\$ -
Movilización Pangua	\$ -
Movilización Eloy Alfaro	\$ -
Movilización Pujilí	\$ -
Movilización Sigchos	\$ -
Movilización Putumayo	\$ -
Movilización Cuyabeno	\$ -
Movilización Loreto	\$ -
Movilización Santa Clara	\$ -
Movilización Mera	\$ -
Movilización Logroño	\$ -
Movilización Yacuambi	\$ -
<b>TOTAL VIÁTICOS (diario)</b>	
Viático diario Pedernales	\$ -
Viático diario San Vicente	\$ -
Viático diario Sucre	\$ -
Viático diario Archidona	\$ -
Viático diario Sucua	\$ -
Viático diario Huamboya	\$ -
Viático diario Riobamba	\$ -
Viático diario Colta	\$ -
Viático diario Pangua	\$ -
Viático diario Eloy Alfaro	\$ -
Viático diario Pujilí	\$ -
Viático diario Sigchos	\$ -
Viático diario Putumayo	\$ -

Viático diario Cuyabeno	\$ -
Viático diario Loreto	\$ -
Viático diario Santa Clara	\$ -
Viático diario Mera	\$ -
Viático diario Logroño	\$ -
Viático diario Yacuambi	\$ -

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador y/o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

### Otros requerimientos

#### Requerimientos mínimos en Educación y Experiencia:

Para la ejecución de los servicios de Consultoría solicitados, los requerimientos mínimos en educación y experiencia corresponde a profesionales con título universitario de tercer nivel en Ingeniería Civil o afín. La experiencia específica requerida se resume en: 2 años de experiencia en Supervisión y evaluación de obras de Infraestructura.

#### Evaluación de las ofertas

La información que se evaluará y calificará es la que sea presentada por el oferente, y que se encuentre debidamente respaldada. El método de evaluación es el siguiente:

Parámetro	Puntaje Máximo
<b>1. Formación Profesional (Máx. 10 puntos)</b> - <b>Estudios Académicos de Postgrado</b> Título de Maestría, Magíster o equivalente en rama afín, 10 puntos por cada uno. - <b>Diplomado o Especialización en rama afín</b> (al menos 06 meses de duración académica por cada diplomado o especialización), 5 puntos por cada uno.	10 puntos
<b>2. Experiencia Profesional General (Máx. 10 puntos)</b> Se asignarán 2 puntos por cada año de experiencia general adicional, para lo cual deberá presentar los certificados correspondientes.	10 puntos



<b>3. Propuesta Económica (Máx. 25 puntos)</b>	25 puntos
<b>4. Metodología (Máx. 30 puntos)</b> Se evaluará en función de su coherencia, relevancia y eficacia para abordar el objetivo planteado. (Descripción clara, alineación con el cronograma, enfoque metodológico, plan de análisis, etc.)	30 puntos
<b>5. Entrevista técnica presencial (Máx. 25 puntos)</b>	25 puntos

**Nota:** En caso de existir 2 o más Consultores con igual puntaje de calificación, se seleccionará al Consultor que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia técnica presencial.

El puntaje final será la suma de las calificaciones obtenidas en los parámetros 1, 2, 3, 4 y 5. No serán aceptables los consultores que no alcancen la calificación mínima de 75 puntos, ni quienes no cumplan con los requisitos mínimos establecidos para esta Consultoría.

Nota: Al presentar la oferta, el oferente se compromete a cumplir con todo lo estipulado en el apartado "Alcance del trabajo" de este documento.

#### **Documentos solicitados**

Conjuntamente con la propuesta, el proveedor deberá adjuntar los siguientes documentos:

- RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado.

### Precio

N.º de artículo	Cantidad a Adquirir	Descripción de las Especificaciones del Producto o Servicio Preferido	Unidad de Medida	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (fecha de inicio y fin)
1	1	Consultoría para el diagnóstico de deficiencias de infraestructura, selección y priorización de intervenciones en los prestadores de agua potable y saneamiento	GLOBAL			365 días calendario posterior a la firma del contrato
<b>Subtotal</b>						
<b>IVA 15%</b>						
<b>Valor total</b>						

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:


## Anexo “B”

### Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
2. **Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

3. **Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
  - (a) Número de solicitud:
  - (b) Fecha y hora de entrega:
  - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
  - (d) Periodo de validez de la cotización:
  - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

- (f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) “EAR99” de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.
- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*
4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo “A”. Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

[adquisiciones@ecuadortumuni.org](mailto:adquisiciones@ecuadortumuni.org)

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

24 de junio de 2024 no más tarde de las 18:00

6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.
7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
  - (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
  - (b) Lista de empaque
  - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en [rti-po-terms English Version - v1.20.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), o [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses Commercial Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf). El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.  
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

**(a) PRECIO (Máx. 25 puntos)**

La mejor oferta económica tendrá una calificación de 25 puntos.

**(b) FORMACIÓN PROFESIONAL (Máx. 10 puntos)**

- **Estudios Académicos de Postgrado** Título de Maestría, Magíster o equivalente en rama afín, 10 puntos por cada uno.
- **Diplomado o Especialización en rama afín** (al menos 06 meses de duración académica por cada diplomado o especialización), 5 puntos por cada uno.

**(c) EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (Máx. 10 puntos)**

Se asignarán 2 puntos por cada año de experiencia general adicional, para lo cual deberá presentar los certificados correspondientes.

**(d) METODOLOGÍA (Máx. 30 puntos)**

Se evaluará en función de su coherencia, relevancia y eficacia para abordar el objetivo planteado. (Descripción clara, alineación con el cronograma, enfoque metodológico, plan de análisis, etc.)

**(e) ENTREVISTA TÉCNICA PRESENCIAL (Máx. 25 puntos).**

12. **Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
13. **Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
14. **Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
15. **Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a [ethics@rti.org](mailto:ethics@rti.org). Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
16. **Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889.** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company (“Tecnología cubierta”). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

**Aceptación:**

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA  
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ [www.rti.org](http://www.rti.org)

Por: (*Nombre de la empresa del Vendedor*)

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha: